

MENDOZA, **09 NOV 2018**

VISTO:

El EXP-CUY N° 27340/2017, en el que se determina el Calendario Académico teniendo en cuenta las fechas no laborables, feriados, asuetos y los periodos de receso académico para el año lectivo 2018, establecidos por leyes nacionales, provinciales y ordenanzas universitarias y de acuerdo con lo dispuesto por Resoluciones Nros. 1347 y 1348/2017 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22/23, Secretaría Académica de solicita, por única vez, la modificación en la fecha de finalización de clases para el presente ciclo lectivo, establecido en el Calendario Académico 2018 (de finalización de clases, el segundo cuatrimestre, el cursado de Trabajos Prácticos y sus respectivos recuperatorios)

Que el presente pedido se fundamenta en contemplar retraso por los días de paro docente (5 semanas) en los cronogramas propuestos para este ciclo lectivo tanto de actividades teóricas, pre clínicas y fundamentalmente clínicas que involucra al paciente, planes de tratamientos, exigencias clínicas y tratamientos a concluir;

Que cabe destacar que se ha tenido en cuenta la opinión de docentes y estudiantes, toda vez que esta medida es en beneficio de aquellos alumnos que por las circunstancias enunciadas se han visto perjudicados para lograr su regularidad;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 30 de octubre de 2018 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Calendario Académico 2018, aprobado por resolución N° 017/2018-DAR, según el siguiente detalle y por los motivos expuestos precedentemente:

|                                | Acordado (Res. N° 017/2018-DAR)            | Modificado                             |
|--------------------------------|--|--|
| <b>CICLO LECTIVO</b>           | 01 de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019 |  |
| Iniciación de actividades      | 14 de febrero de 2018                      |  |
| Iniciación de clases           | 01 de abril de 2018                        |  |
| Finalización de clases         | 23 de noviembre de 2018                    | 15 de diciembre de 2018                |
| 1er. CUATRIMESTRE (14 semanas) | 01 de abril al 06 de julio de 2018         |  |
| 2do. CUATRIMESTRE (16 semanas) | 23 de julio al 09 de noviembre de 2018     | 23 de julio al 30 de noviembre de 2018 |
| Cursado de Trabajos Prácticos  | 01 de abril al 09 de noviembre de 2018     | 01 de abril al 30 de noviembre de 2018 |

Res. N° 268

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO  
DECANA



|   |                                      |                              |
|---|--------------------------------------|------------------------------|
| <b>Recuperatorio de Trabajos Prácticos:</b> |                                      |                              |
| Asignaturas del 1º cuatrimestre             | A partir del 23 de julio de 2018     |                              |
| Asignaturas del 2º cuatrimestre y anuales   | A partir del 12 de noviembre de 2018 | A partir del 30 de noviembre |

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

|      |
|------|
| F.O. |
| db   |
|      |
|      |

RESOLUCION Nº **268**

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO  
DECANA